



RESOLUCIÓN N° 378
08 de abril de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública N° 040 del 22 de marzo de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal e del artículo 29 del acuerdo 27 del 25 de abril de 2002, el artículo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar el Suministro de Combustible para los Vehículos del Parque Automotor, el funcionamiento de las Plantas Eléctricas, Equipos y Maquinarias de las sedes del Campus Principal Pamplona, Cúcuta, Villa del Rosario y la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona.
2. Que, con el fin de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación) mediante Invitación Pública N° 040 de fecha 22 de marzo de 2022.
3. Que, el día 26 de marzo de 2022 conforme a lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública, únicamente presentó propuesta ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19 S.A.S.
4. Que, el día 29 de marzo de 2022 se realizó la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en la Invitación Pública.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista, establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó a ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19 S.A.S., esto de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 24 del





Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: *“Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado”*.

7. Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, al proponente **ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19 S.A.S.**, el contrato cuyo objeto es: *“El suministro de combustible para: los Vehículos del Parque Automotor, el funcionamiento de las Plantas Eléctricas, Equipos y Maquinarias de las sedes del Campus Principal Pamplona, Cúcuta, Villa del Rosario y la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona.”*

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Dada en pamplona, a los 8 días del mes de abril de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Rector

Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor externo

Revisó: José Alejandro Plata
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Andrea Johana Ramón Torres.
Jefe Oficina de Contratación.

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve.
Profesional Universitaria Oficina de Contratación.

Juliana Prieto I.
Proyectó: Laura Juliana Prieto León.
Judicante Oficina de contratación



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co